

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ BOYACA

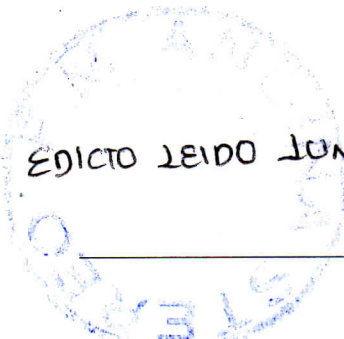
E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante **ROSALBA OLARTE AVILA(Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía **20.099.176** y quien falleció en NEW YORK-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el día primero (01) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo este el ultimo domicilio y el municipio de Ramiriquí-Boyacá, el lugar donde dejó sus Bienes.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO (31) del DIECISIETE (17) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo y/o Buenísima Esterero, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ




EDICTO LEIDO JUNES 21 DE SEPTIEMBRE 2026 HORA: 12:24PM